Salud con todo
Dirección de Salud Municipal Chiguayante

DECRETO N° 2581.

CHIGUAYANTE, 13 OCT 2015

VISTOS : Estos antecedentes, las necesidades del servicio, lo dispuesto en la Ley N°19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio 2003; Decreto Alcaldicio N°26 de fecha 5 de Enero de 1998 que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal Chiguayante; Decreto Alcaldicio N°1.878 de fecha 24 de septiembre de 2013 que delega firma "por orden del Sr. Alcalde"; Decreto Alcaldicio Nº 2412 de fecha 23 de septiembre del 2015, que autoriza a llamado a licitación; Acta de adjudicación por licitación 2773-87-L115; Tablas de evaluación respectivas; Certificado de estado de inscripción en Chileproveedores, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°442-2015 del 21 de septiembre 2015; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.895 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1.- Acéptese las ofertas y adjudíquese la licitación pública **N° 2773-87-L115**, **"MEDICAMENTOS 11"** a la siguiente empresa:

PROVEEDOR	RUT	VALOR (IVA incluido)
LUIS ALBERTO GATICA NAVARRETE	10.943.712-3	297.500
LABORATORIOS PASTEUR S.A.	87.674.400-7	3.332.000
LABORATORIO CHILE S.A.	77.596.940-7	35.700
FARMACEUTICA CARIBEAN LTDA.	76.830.090-9	277.270

2.- Impútese el gasto que irrogue tal adjudicación a la cuenta 2152204004 correspondiente el presupuesto vigente del Departamento de Administración de Salud Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Por orden del Sr. Alcalde

I. Municipalidad de Chiguayante SECRETARIO MUNICIPAL

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

I. Municipalidad de Chiguayante DIRECTOR D.A.S.

DRA. VILMA RAZMILIC BONACIC
DIRECTOR (E) DAS

LTS/VRB/LPG/MMA/mma

Distribución
- Alcaldía
- Dirección de control
- Secretaria municipal
- DAS(3)
- Archivo

I. Municipalidad de Chiguayante Asesor Jurídico D.A.S.

14 OCT 2015
DIRECCIÓN
ADMINISTRACIÓN DE SALUD
CHIGUAYANTE